



DECRETO QUE APRUEBA PROGRAMACION ESPECÍFICA FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNAL

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación Específica “Fortaleciendo el Deporte Comunal”
- 3.-Memo N°2177, del 01 de septiembre de 2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°3627, con fecha 08 de septiembre de 2025.
- 5.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 6.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 7.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 8.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Programación Específica denominada “Fortaleciendo el Deporte Comunal” y su Presupuesto, por un monto de \$1.800.000.- con recursos municipales.
- 2.- Los gastos del costo del Programa, se detallan en el siguiente cuadro:

Desafío Peldaños:

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Premiación (medallas y trofeos)	\$1.800.000	215.24.01.008.000.000 “Premios y otros”	5-1-1

- 3. – Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

RMAP /LMCC /faro



Distribución: DAF, DIDECO, Of. Transparencia, Of. de Partes.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
9ym220250923-66534

¡Vallenar Vive Mejor!